



Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

27 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 699

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Julio Enrique Gómez Giraldo.
Rad. 05-000-31-21-101-2019-00066-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-302 del 26 de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, radicado 05-000-31-21-101-2019-00066-00, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por el señor Julio Enrique Gómez Giraldo, así como los procedimientos notariales y administrativos que afecta los predios denominados “El Porvenir” y “Casa Lote Nro. 6-Alto Bonito”, identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Nros. 018-95776 y 018-164596, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “El Porvenir” ID 63853				
Julio Enrique Giraldo Gómez				
Departamento:		Antioquia		
Municipio:		Cocorná.		
Vereda:		Los Mangos		
Naturaleza del Predio:		Público		
Oficina de Registro:		Marinilla		
Matrícula Inmobiliaria:		018-95776		
Código Catastral:		197-2-001-000-0024-00019		
Ficha Predial		7504354		
Área Registrada:		1 hectárea + 7183 mts2		
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Ocupante.		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
181944	1159315.37	882817.61	6°2'9.04491"N	75°8'9.40423"W
181943	1159300.77	882855.93	6°2'8.5722"N	75°8'8.15742"W
181942	1159254.62	882909.05	6°2'7.07333"N	75°8'6.42763"W
181941	1159279.83	882939.50	6°2'7.89563"N	75°8'5.43931"W
228000	1159273.16	882957.32	6°2'7.67975"N	75°8'4.85938"W
227999	1159281.05	882972.14	6°2'7.93756"N	75°8'4.37814"W
227998	1159309.28	883017.51	6°2'8.85929"N	75°8'2.90471"W
227997	1159329.43	883051.02	6°2'9.51728"N	75°8'1.81636"W
227996	1159347.93	883045.00	6°2'10.11891"N	75°8'2.01346"W
227995	1159347.34	883083.94	6°2'10.1022"N	75°8'0.74708"W
227994	1159334.25	883114.92	6°2'9.67813"N	75°7'59.73904"W
260855	1159314.31	883130.56	6°2'9.03007"N	75°7'59.22937"W
260854	1159299.77	883116.31	6°2'8.55579"N	75°7'59.69174"W
260853	1159273.85	883109.18	6°2'7.71183"N	75°7'59.92212"W
260852	1159303.45	883066.59	6°2'8.67247"N	75°8'1.30866"W
181960	1159301.15	883030.64	6°2'8.59527"N	75°8'2.47733"W
181959	1159275.94	883012.67	6°2'7.77373"N	75°8'3.06"W
181958	1159253.50	882981.35	6°2'7.0415"N	75°8'4.07677"W
181957	1159230.91	883005.25	6°2'6.30756"N	75°8'3.29851"W
181956	1159207.22	882967.06	6°2'5.53411"N	75°8'4.53856"W



Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

181955	1159212.34	882940.17	6°2'5.69903"N	75°8'5.41304"W
181953	1159236.39	882893.11	6°2'6.47877"N	75°8'6.94484"W
181952	1159204.48	882918.49	6°2'5.4419"N	75°8'6.11752"W
181948	1159228.22	882859.43	6°2'6.21089"N	75°8'8.03908"W
181947	1159239.12	882834.96	6°2'6.56415"N	75°8'8.83547"W
181946	1159266.06	882779.97	6°2'7.43742"N	75°8'10.62491"W
181945	1159302.11	882790.75	6°2'8.61156"N	75°8'10.27673"W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTO:				
NORTE:	Partiendo desde el punto 227996 en línea quebrada que pasa por el punto 227995 en dirección nororiente hasta llegar al punto 227994 con predio de Marco Antonio Giraldo con camino de por medio en 79,48 metros. Continuando desde el punto 22794 en línea quebrada que pasa por el punto 260855 en dirección suroriente hasta llegar al punto 260854 con predio de Julio Giraldo con camino de por medio en 48,52 metros. Continuando desde el punto 260854 en línea quebrada en dirección suroriente hasta llegar al punto 260853 con predio de Herederos de Juan Ruiz con camino de por medio en 31,55 metros.			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 260853 en línea quebrada que pasa por los puntos 260852, 181960, 181959, 181958 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 181957 con predio de Herederos José Luis Ciro Blandón con cerco de por medio en 190,25 metros. Continuando desde el punto 181957 en línea quebrada que pasa por los puntos 181956, 181955 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 181952 con predio de Herederos Iván Ruiz sin cerco de por medio en 95,37 metros.			
SUR:	Partiendo desde el punto 181952 en línea quebrada que pasa por los puntos 181953 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 181948 con predio Caso Lote No 6 (Alto Bonito) sin cerco de por medio en 75,42 metros. Continuando desde el punto 181948 en línea quebrada que pasa por los puntos 181947, 181946, 181945 en dirección occidente hasta llegar al punto 181944 con predio de Luis Enrique Aristizabal sin cerco de por medio en 155,61 metros.			
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 181944 en línea quebrada que pasa por los puntos 181943, 181942, 181941, 228000, 227999 en dirección nororiente hasta llegar al punto 227998 con predio de José Luis Ciro Bandon con cerco de por medio en 240,16 metros. Continuando desde el punto 227998 en línea quebrada que pasa por el punto 227997 en dirección norte hasta llegar al punto 227996 con predio de Herederos José Luis Ciro Cardona en 58,56 metros.			

PREDIO “Casa Lote Nro. 6-Alto Bonito” ID 63858				
Julio Enrique Giraldo Gómez				
Departamento:			Antioquia	
Municipio:			Cocorná.	
Vereda:			Los Mangos	
Naturaleza del Predio:			Público	
Oficina de Registro:			Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:			018-164596	
Código Catastral:			No registra	
Ficha Predial			No registra	
Área Registrada:			0 hectáreas + 7772 mts2	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:			Ocupante.	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
181948	1159228.22	882859.43	6°2'6.21089"N	75°8'8.03908"W
181953	1159236.39	882893.11	6°2'6.47877"N	75°8'6.94484"W
181952	1159204.48	882918.49	6°2'5.4419"N	75°8'6.11752"W
181951	1159164.84	882967.00	6°2'4.15482"N	75°8'4.53765"W
181950	1159118.11	882953.57	6°2'2.63293"N	75°8'4.9714"W
181949A	1159126.71	882894.38	6°2'2.9093"N	75°8'6.89649"W
181949	1159149.68	882861.20	6°2'3.65474"N	75°8'7.97657"W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo del punto 181948 en línea recta dirección suroriente pasando por el punto 181953 hasta llegar al punto 181952 con el predio el porvenir sin cerco y una distancia de 75,42 metros			
ORIENTE:	Partiendo del punto 181952 en línea recta dirección suroriente pasando por el punto 181951 hasta llegar al punto 181950 con el señor Herederos de Iván Ruíz sin cerco y una distancia de 111,27 metros			
SUR:	Partiendo del punto 181950 en línea recta dirección occidente pasando por el punto 181949A hasta llegar al punto 181949 con camino - HBM S.A. sin cerco y una distancia de 100,17 metros			



**Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

OCCIDENTE:	Partiendo del punto 181949 en línea recta dirección norte hasta llegar al punto 181948 con el señor Luis Enrique Aristizabal por camino real, sin cerco y una distancia de 83,45 metros
-------------------	---

Atentamente,


Eliana Beatriz Trejos Manco
Secretario

